



SISTEMA NOTARIAL

2014-17-01-28-P2699

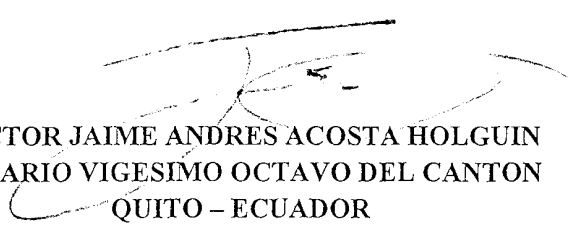


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
EXTRACTO

0000001

Escritura No.	2014-17-01-28-P2699	No. De Fojas	06			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA						
29/05/2014 16:14						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A.	RUC	1792455227001	Ecuatoriana	Otorgante	LUIS DANIEL VEGA GONZALEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO .						
REFORMA DE ESTATUTOS DEL ARTICULO TRES QUE DIRÁ: EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN: SERVICIOS DE MARKETING, PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS, DISEÑO GRAFICO Y MULTIMEDIA, VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DIGITALES Y TRADICIONALES, FABRICACIÓN Y VENTA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, RÓTULOS, SEÑALÉTICA, MOBILIARIO, STANDS, ORGANIZACIONES DE EVENTOS (INCLUYE ILUMINACIÓN, AUDIO Y VIDEO), IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES, SERVICIOS DE CONSULTORÍA REFERENTE A SU OBJETO SOCIAL...						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
Pichincha	Quito					

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO
INDETERMINADA



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M.

Febrero 02 18 766
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
G.M

1

2014	17	01	28	P02699
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

0000002

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA GELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR LUIS DANIEL VEGA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA Y CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AGREGAR UNA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**-COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A., EL SEÑOR LUIS DANIEL VEGA GONZÁLEZ, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DOMICILIADO EN EL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL Y QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
G.M

2

CELEBRADA ANTE EL NOTARIO JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A., CON UN CAPITAL DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 800.00), CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, Y DURACIÓN DE CINCUENTA AÑOS. **DOS.-** MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A., EFECTUADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, EL DÍA VEINTE Y SEIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCÉ, SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, ESTO ES SERVICIOS DE CONSULTORÍA REFERENTE A SU OBJETO SOCIAL. **TERCERA: DECLARACIONES.-** EL SEÑOR LUIS DANIEL VEGA GONZALEZ, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A., EFECTUADA EL DÍA VEINTE Y SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, QUEDA APROBADO EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA ESTO ES, SERVICIOS DE CONSULTORÍA REFERENTE A SU OBJETO SOCIAL. **SEGUNDA:** LOS ACCIONISTAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE AUMENTO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y TIENEN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** POR CONSIGUIENTE QUEDA REFORMADO EL SIGUIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A. **UNO.-** EL ARTICULO TRES QUE DIRÁ: EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN: SERVICIOS DE MARKETING, PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS, DISEÑO GRAFICO Y MULTIMEDIA, VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DIGITALES Y TRADICIONALES, FABRICACIÓN Y VENTA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, RÓTULOS, SEÑALÉTICA, MOBILIARIO, STANDS, ORGANIZACIONES DE EVENTOS (INCLUYE ILUMINACIÓN, AUDIO Y VIDEO), IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INNOVADORES, SERVICIOS DE CONSULTORÍA REFERENTE A SU OBJETO SOCIAL. **QUINTA: DECLARACIÓN:** EL SEÑOR LUIS DANIEL VEGA GONZALEZ, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DECLARA CON LA SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO, QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA SUJETA AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SEXTA:**

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M

3



DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: SE PROTOCOLIZARAN JUNTO CON ESTA ESCRITURA Y FORMAN PARTE DE ELLA: A) LA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; Y, B) LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DEL DÍA VEINTE Y SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

0000003

USTED SEÑOR NOTARIO SÍRVASE AGREGAR LAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA SU VALIDEZ. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA ELVIA SUSANA ASIMBAYA TACURI AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE TRES SIETE SEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

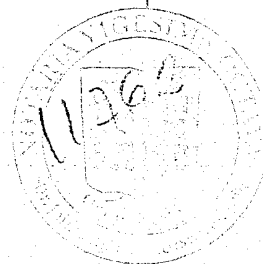
RAZON: TESTADO: GENERAL, NO VALE.

SR. LUIS DANIEL VEGA GONZÁLEZ.
C.C. 1712265787



Registro Mercantil de Quito

Quito, 06 de Agosto 2013



Señor.

Luis Daniel Vega González

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "MIDASTOUCH S.A" mediante escritura de constitución otorgada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín., Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 14 de Junio 2013, y debidamente registrada el 02 de Agosto del 2013, reunida el 06 de Agosto 2013, decidió nombrarle a usted como GERENTE de la Compañía, por el tiempo de 5 años, otorgándole las atribuciones constantes en el Art. 15 de los estatutos sociales, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

La compañía está representada por el Gerente, quien será reemplazado por el Presidente en caso de ausencia, falta o impedimento temporal. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

Deseándole éxitos en su función, me suscribo.

Atentamente,

Sr. Alfonso Vega Jaramillo.

PRESIDENTE

Yo, Luis Daniel Vega González, ACEPTO el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 06 de Agosto 2013

Luis Daniel Vega González.

C.C No 171226528-7

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 29 DE TIJU DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

67

0000004

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792455227001
RAZON SOCIAL: MIDASTOUCH S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA GONZALEZ LUIS DANIEL
CONTADOR: CHAMBA CUEVA PATRICIA JOHANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/09/2013	FEC. CONSTITUCION:	02/08/2013
FEC. INSCRIPCION:	02/09/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MARKETING.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Número: E10-93 Intersección: LA RAZON Edificio: EDIFICIO GUTIERREZ Piso: 1 Oficina: 102 Referencia ubicación: DETRAS DEL QUICENTRO SHOPPING
Telefono Trabajo: 023331968 Celular: 0998915917 Telefono Trabajo: 025115767 Email: dvega@innvento.net

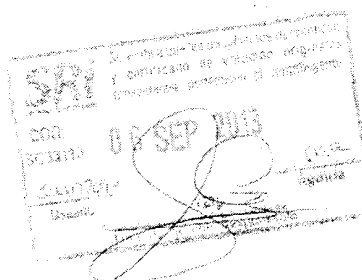
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIPIRES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/09/2013 12:53:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792455227001
RAZON SOCIAL: MIDASTOUCH S.A

0000005

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/09/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.
DESARROLLO DE APLICACIONES MOVILES.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA MARKETING Y PUBLICIDAD.
SERVICIOS DE MARKETING.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Número: E10-93 Intersección: LA RAZON
Referencia: DETRAS DEL QUICENTRO SHOPPING Edificio: EDIFICIO GUTIERREZ Piso: 1 Oficina: 102 Telefono Trabajo:
023331968 Celular: 0998915917 Telefono Trabajo: 025115767 Email: dvega@innvento.net

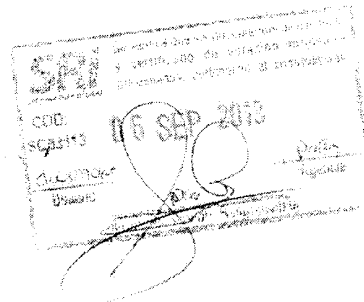
RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN uno FOJA(S)
UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE
HABER CERTIFICADO uno FOTOCOPIA(S) QUE
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE Julio 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

67



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/09/2013 12:43:50

ACTA No 4

Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía "MIDASTOUCH S.A."

En Quito, a los veintiséis días del mes de Mayo 2014, siendo las nueve horas, en las oficina de la compañía ubicada en El Comercio E10-93 y La Razón, en el Edificio Gutiérrez, Ofc. 102, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: Luis Daniel Vega González y Alfonso Vega Jaramillo, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar como único y exclusivo punto el aumento de una actividad económica en el objeto de la compañía.

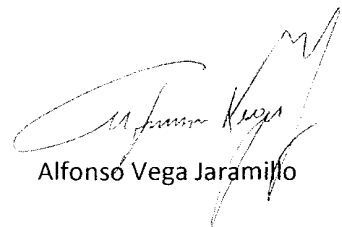
1. La Junta General de accionistas procede a revisar el servicio de Consultoría que brindarán a sus clientes.
2. Se toma como decisión unánime la aprobación del aumento en el objeto de la compañía del servicio de CONSULTORÍA.
3. Agotado el orden del día se levanta la sesión y se procede a la elaboración y firma del acta.

En Quito a los 26 días del mes de Mayo 2014.



Luis Daniel Vega González

GERENTE



Alfonso Vega Jaramillo

PRESIDENTE

0000006

1295902



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

090
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090 - 0155 1712265287
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VEGA GONZALEZ LUIS DANIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA 1

Ruben Urrutia
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 29 DE Mayo DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

607

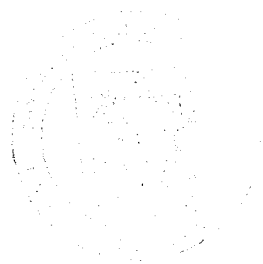
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE **REFORMA DE ESTATUTOS**. OTORGADA POR: **LA COMPAÑÍA MIDASTOUCH S.A.**
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 30 DE MAYO DEL 2014.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo

Jaime Andrés Acosta



NOTARIO 28



**TRÁMITE NÚMERO: 35787****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**0000007**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22532
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1974
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712265287	VEGA GONZALEZ LUIS DANIEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIDASTOUCH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



NO APLICA

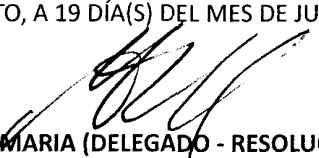
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 2013.-

0000008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL